

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.	40,00	ptas.	año
Particulares y colectividades...	50,00	»	»
Número suelto, dentro del año...	0,75	»	»
» de años anteriores	1,50	»	»

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares . . . 2,00 ptas. línea.

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

S U M A R I O

	Págs.		Págs.
“Boletín Oficial del Estado”		Anuncios de Subastas	
Administración Central			
Ministerio de la Gobernación			
Rectificación a la relación de vacantes del noveno concurso de Secretarios de Administración Local de primera categoría	1066	Ayuntamiento de Santander	1067
Anuncios Oficiales		Confederación Hidrográfica del Ebro	1067
Delegación provincial de Trabajo	1066	Administración de Justicia	
Jefatura de Obras Públicas	1066	Providencias judiciales	1067
Servicios Hidráulicos del Norte de España...	1067	Administración Municipal	
		Ayuntamientos de: Reinosa, Miengo, Cabuérniga, Cartes, Cabezón de Liébana, Rionansa, Vega de Liébana, Mazcuerras, San Roque de Riomiera y Guriezo	1067

"BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO"**ADMINISTRACION CENTRAL****MINISTERIO DE LA GOBERNACION****Dirección General de Administración Local**

No apareciendo en la relación de vacantes publicada en el B. O. del E. número 294, del día 21 del actual, la Secretaría del Ayuntamiento de Huesca, y observando el error padecido respecto al sueldo con-

signado en la Secretaría de la Diputación de Albacete, se hace la oportuna inclusión y rectificación:

Provincia de Huesca

Ayuntamiento de Huesca, 15.000 pesetas.

Provincia de Albacete

Diputación, 15.500 pesetas.

Lo que se publica a los debidos efectos.

Madrid, 21 de octubre de 1947.—El Director general, José F. Hernando. 2030

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 22 de octubre de 1947).

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO****FAMILIAS NUMEROSAS***Renovación de títulos para 1948*

Se pone en conocimiento de todos los poseedores de títulos de Familia Numerosa que para que sus carnets puedan seguir surtiendo efectos para el año 1948 han de solicitar, como en años anteriores, su renovación en esta Delegación provincial de Trabajo (Muelle, 10, tercero), cualquier día laborable, de tres y media a cuatro y media de la tarde, hasta el día 31 de diciembre, en que se cierra el plazo de admisión de expedientes para dicha renovación.

En estas oficinas se expenden, asimismo, los impresos necesarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 15 de noviembre de 1947.—El delegado provincial de Trabajo, Vicente D. Bedia.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

La sociedad anónima Electra Bedón solicita, con arreglo al proyecto presentado en esta Jefatura, la concesión necesaria para el establecimiento de una línea de alta tensión, a 12.000 voltios, desde Cabezón de la Sal a Comillas y derivación a la Universidad Pontificia.

La línea que se proyecta tiene su origen en la caseta de transformación de la compañía peticionaria, ubicada en Cabezón de la Sal, y su trazado se desarrolla por terreno escarpado, libre de arbolado; tiene un paso inferior al cruzar la línea de Viesgo, a 130 kilovatios, entre los lugares denominados El Bardalón y San Lorenzo, cruzando después la carretera de La Mina a Udías, en su kilómetro 4, hectómetro 1, cruzando nuevamente la línea de Viesgo, la

línea telefónica, también de la Electra de Viesgo, y una línea de la Electra Bedón, continuando entre Las Barudas y El Cagigal, y, después de pasar Valoria, cruza la carretera nuevamente a La Mina, en el hectómetro 6 del kilómetro 8, continuando hasta cerca de Canales, desde donde se verifica una variante, aproximándose a la carretera general de Cabezón de la Sal a Comillas; pasa a continuación por Esmeralda y Peñacastillo, cruza la carretera que va a Liandres, en el hectómetro 6 del kilómetro 4, y, siempre por terreno libre de obstáculos, sigue en dirección a Comillas, pasando por El Sedo, La Campa, La Estrada, donde cruza el camino a La Piruca, en el hectómetro 1 del kilómetro 1, llegando al Perujo, donde, cerca del lavadero, está situada la caseta de seccionamiento y transformación final de línea, con un tendido total de 10.000 metros. Desde dicha caseta sale una línea que, a la misma tensión, pasa por Grañón, después de cruzar la carretera de Cabezón a Comillas, en su hectómetro 2 del kilómetro 12; la línea del telégrafo del Estado continúa cerca del depósito de agua, cruzando nuevamente el telégrafo y la carretera a San Vicente de la Barquera, en el hectómetro 4 del kilómetro 25, finalizando en la caseta situada cerca del seminario, después de un recorrido de 1.350 metros en total de esta última línea.

Asimismo, se solicita la declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre forzosa sobre los terrenos que atraviesa el tendido de referencia, en los Ayuntamientos de Cabezón de la Sal, Udías y Comillas, cuyos propietarios se relacionan a continuación: ;

Ciriaco Ruiz Bustamante; Angel de la Bodega; Moisés Arroyo Lobato; Florinda Ríos; Evaristo Sáiz; Joaquín Orube Bustamante; Federico Fernández Olavarrieta; Luisa Güemes González; Carlos Sánchez

García; Adolfo García Trueba; Emilio Arenal González; Alfredo García Fernández; Amparo González Vallinas; José González González; Vicenta Vidoné; Domingo Ruiz Celis; Rolindes Boves Cuevas; Constantino Fernández Barreda; Perpetuo Vallina Cueva; Angel Ruiz Sánchez; Herederos de Vicente González Corona; Ramón Misa Hernando; Agustín Alvarez; José Fernández Sánchez; Joaquín Cerra Puente; José García Visoqui; Manuela Velasco Vidoné; Vidal Echevarría Mazón; Luis González Martínez; Hipólito Castro; Manuel Fernández Mazón; Real Compañía Asturiana de Minas; Augusto Caso Sánchez; Soledad Echevarría Martínez; Venancia Cortina Seco; José González Rubín; José Martínez Visoqui; Vicente González Mazón; Carlos Díaz Gutiérrez; Antonio Maroto Santos; Herederos de José Suárez Ucio; Benito Gutiérrez Martínez; Angel Cortiguera Seco; María Sánchez Cuento; Santiago Crespo Fernández; Ramón Gutiérrez Pérez; María Luisa Martínez González; José Vara Mollada; Daniel Sánchez Morellán; Nicolás Mantilla Castro; Ciriaco Iglesias García; Adolfo García Obregón; Ricardo Marichalar García; María Cruz Posada Alvarez; Rosa Celis de la Vara; Herederos de Adolfo San Pedro de la Riva; Mariano Cano Sañudo; Pablo Prieto Azcárate.

Derivación al Seminario de Comillas

Lucas San Juan Pérez; Manuel Castro Noriega; Hijos de José Prieto Cobo; Adolfo San Pedro de la Riva; Señora Condesa de Ser; Victoriano García Pérez; Seminario de Comillas; Miguel Zubiaga Vallina; Señor Marqués de Comillas.

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose un plazo de treinta (30) días para que todo aquel que se crea perjudicado con el tendido de que se trata, presente sus reclamaciones, precisa-

mente por escrito, en las Alcaldías interesadas o en esta Jefatura, dentro de dicho plazo, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, estando de manifiesto el referido proyecto en las oficinas de esta Jefatura, Juan de Herrera, 16, segundo, para que pueda ser examinado en horas hábiles de oficinas por cuantos lo deseen.

Santander, 10 de noviembre de 1947.—El ingeniero jefe, Pedro de Ansorena. 2168

Derechos de inserción: 285 ptas.

SERVICIOS HIDRAULICOS DEL NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Jiménez Sierra.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de cetárea de langostas.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial El Picarrón.

Término municipal en que radicarán las obras: Castro Urdiales (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, tercero, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decre-

to-Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de noviembre de 1947. El ingeniero director, Quintana. 2202

Derechos de inserción: 123 ptas.

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Anuncio

Se hace público, para general conocimiento, que la adjudicación, que en su caso pueda hacerse, en la subasta restringida del lote número 136, parcela número 83, de la manzana X, del proyecto de reparcelación de la zona de la ciudad objeto de mejora interior, anunciada en el "Boletín Oficial del Estado" número 304, correspondiente al día 31 de octubre próximo pasado, ha de entenderse supeditada a la oportuna autorización ministerial, solicitada por este Excmo. Ayuntamiento para la enajenación del indicado lote.

Santander, 14 de noviembre de 1947.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 2189

Derechos de inserción: 45 ptas.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concursos de destajo

Obra: Camino de Orna a la carretera de Reinosa a Las Rozas, destajo núm. 1; presupuesto: 352.615,10; fianza provisional: 3.000; gastos de concurso: 1.500.

Obra: Camino de Orna a la carretera de Reinosa a Las Rozas, destajo número 2; presupuesto: 500.000; fianza provisional: 5.000; gastos de concurso: 1.750.

El proyecto y condiciones estarán de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación, Paseo del General Mola, 26, Zaragoza, y en la Dirección General de Obras Hidráulicas, Madrid.

La presentación de proposiciones se hará en las oficinas centrales, hasta las trece horas del día 6 de diciembre próximo, y en la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas, Madrid.

La apertura de pliegos, en las mismas oficinas centrales, el día 13 de diciembre, en acto público, que dará comienzo a las once horas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1947.—El ingeniero jefe, F. Checa.

Modelo de proposición

(Póliza de 4,50 pesetas)

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., según cédula personal número ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de ..., con fecha ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del concurso de destajo de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, con la baja del ... por 100.

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 26 de marzo de 1929.

En ... a ... de 194 ... 2196

Derechos de inserción: 113 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el "Boletín Oficial" correspondiente al 14 de junio de este año, página 640, referente a Ignacio García Fernández, de 19 años de edad, hijo de Ignacio y de Margarita, jornalero, soltero, natural de Castro Urdiales y vecino de San Felices de Buelna (Torrelavega), procesado en el sumario número 10 de 1947, por haber sido el mismo habido.

Lo que se comunica para conocimiento y efectos oportunos.

Reinosa, 10 de noviembre de 1947. Emilio Tejedor.—Lázaro Álvarez. 2191

ADMÓN. MUNICIPAL

Ayuntamiento de REINOSA

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con los apartados cuarto y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explo-

taciones agrícolas y número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas; advirtiéndose que, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Reinosa, 27 de octubre de 1947.
El alcalde-presidente, Jesús Díez.

Ayuntamiento de MIENGO

Formadas por la Junta pericial de mi presidencia, de acuerdo con los apartados cuarto y siguientes de la Orden ministerial de 13 de marzo de 1942, las relaciones de contribuyentes demostrativas de las explotaciones agrícolas y número y clase de ganado que poseen en este término municipal, quedan expuestas al público en las oficinas municipales, durante un plazo de ocho días, al objeto de que puedan examinarse y presentar las advertencias que se crean oportunas; advirtiéndose que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Miengo, 27 de octubre de 1947.—El alcalde-presidente, Joaquín Pintos.

Ayuntamiento de CABUERNIGA

Confeccionado el Repartimiento de la contribución Territorial Rústica y Pecuaria de este término municipal, con sus listas cobratorias, resultantes del nuevo señalamiento efectuado por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramientos, quedan expuestos al público durante ocho días, al objeto de poder examinarse y presentar reclamaciones contra el mismo; advirtiéndose que, transcurrido este plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Cabuérniga, 19 de noviembre de 1947.—El alcalde, Jesús Lucas.

Ayuntamiento de CARTES

Confeccionado el Repartimiento de la contribución Territorial Rústica y Pecuaria de este término municipal, con sus listas cobratorias, resultantes del nuevo señalamiento efectuado por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramientos, quedan expuestos al público

durante ocho días, al objeto de poder examinarse y presentar reclamaciones contra el mismo; advirtiéndose que, transcurrido este plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Cartes, 20 de noviembre de 1947.
El alcalde, Julián Crespo.

Ayuntamiento de CABEZON DE LIEBANA

En poder de Gaspar Martínez, de Cabezón, se hallan en custodia, por encontrarse abandonadas y desconocer quien pueda ser su dueño, las siguientes reses:

Una novilla de tres años, pelo color de avellana clara, las astas bien puestas, un poco inclinadas para adelante y la izquierda más baja.

Un novillo de dos años, pelo oscuro.

Sin marco ni señal alguna ambas reses.

El que se crea su dueño puede pasar a recogerlos en esta Alcaldía, previo pago de los gastos originados y custodia; pasados quince días de no presentarse dueño, serán enajenados en pública subasta.

Cabezón de Liébana, 13 de noviembre de 1947.—El alcalde, S. Gutiérrez. 2198

Derechos de inserción: 49 ptas.

Ayuntamiento de RIONANSA

Habiendo sido confeccionados los padrones y listas cobratorias de las riquezas Rústica y Urbana para el próximo año, así como de la Matrícula Industrial, se hallan expuestos al público, por espacio de ocho días hábiles los primeros y de quince los de la Matrícula, al objeto de que sean examinados por quien interese.

Rionansa, 15 de noviembre de 1947.—El alcalde, Ramón Abascal Rábago. 2204

Ayuntamiento de VEGA DE LIEBANA

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público los documentos que a continuación se expresan, a los efectos de las reclamaciones por los que se consideren perjudicados, a contar de esta fecha.

Por término de quince días, la Matrícula Industrial y padrón de Patentes para el ejercicio de 1948.

Por término de diez días, el Re-

parto de Rústica y Pecuaria para el año 1948.

Por término de ocho días, el Repartimiento de Urbana para 1948.

Vega de Liébana, 10 de noviembre de 1947.—El alcalde, Justo G. Briz. 2205

Ayuntamiento de MAZCUERRAS

Confeccionado el Repartimiento de la contribución Territorial Rústica y Pecuaria de este término municipal, con sus listas cobratorias, resultantes del nuevo señalamiento efectuado por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramientos, quedan expuestos al público durante ocho días, al objeto de poder examinarse y presentar reclamaciones contra el mismo; advirtiéndose que, transcurrido este plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Mazcuerras, 17 de noviembre de 1947.—El alcalde, Fernando Novat.

Ayuntamiento de SAN ROQUE DE RIOMIERA

Confeccionados los documentos cobratorios para el año de 1948 que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, a efectos de examen y reclamación:

Padrón de Edificios y solares.

Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Matrícula Industrial.

Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

San Roque de Riomiera, 13 de noviembre de 1947.—El alcalde, S. Cobo. 2193

Ayuntamiento de GURIEZO

Confeccionado el Repartimiento de la contribución Territorial Rústica y Pecuaria de este término municipal, con sus listas cobratorias, resultantes del nuevo señalamiento efectuado por la Inspección del Tributo del Servicio de Amillaramientos, quedan expuestos al público durante ocho días, al objeto de poder examinarse y presentar reclamaciones contra el mismo; advirtiéndose que, transcurrido este plazo, no se admitirá reclamación alguna.

Guriezo, 19 de noviembre de 1947.
El alcalde, Juan Sáinz.